

Pleno CNJ - Acta 34-2021
08 de septiembre de 2021

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día ocho de septiembre de dos mil veintiuno. Atendiendo la convocatoria girada por la Señora Presidenta
3 **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo
4 Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es
5 Consejeros/as siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS**
6 **WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciada **GLORIA**
7 **ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO** y el Secretario Ejecutivo
8 **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos
9 las/os señoras/es Consejeros/as arriba mencionados/as, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para
10 tener por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por
11 lo que la Señora Presidenta la declaró abierta a las diez horas con cuarenta minutos. **Punto dos.** La señora
12 Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden
13 siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta treinta y tres –dos mil veintiuno. **Punto cuatro.**
14 Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Informe de seguimiento en cumplimiento del punto
15 ocho punto dos del acta treinta –dos mil veintiuno, sobre opinión y acta de hallazgo observado en el Juzgado
16 Tercero de Familia de Santa Ana. **Punto seis.** Informe de seguimiento en cumplimiento del punto cinco del
17 acta treinta y tres –dos mil veintiuno, sobre las conclusiones y recomendaciones del Proceso Evaluativo dos
18 mil veinte. **Punto siete.** Gerente General solicita aprobar el instructivo para regular el pago de beneficio
19 adicional económico, actualizado. **Punto ocho.** Correspondencia. **Punto ocho punto uno.** Juez de Paz
20 Interino de Intipucá, La Unión, solicita se autorice reposición de Diploma. **Punto ocho punto dos.** Juez
21 Interino de Primera Instancia de Sensuntepeque, Cabañas presenta escrito en cumplimiento del punto
22 cuatro punto dos del acta veintinueve –dos mil veintiuno. **Punto ocho punto tres.** Auditor Interno presenta
23 informe de auditoría operativa desarrollada en la Sede Regional de San Miguel. **Punto ocho punto cuatro.**
24 Auditor Interno presenta informe de Examen Especial Financiero practicado a los subgrupos: Inversiones
25 Intangibles, Bienes Depreciables, Bienes no Depreciables, Patrimonio, Gastos de Bienes Capitalizables,
26 Gastos Financieros y otros, costos de venta y cargos calculados. **Punto ocho punto cinco.** Gerente
27 General solicita autorizar el inicio de procesos de adquisiciones de bienes y servicios, año dos mil veintidós,
28 y la constitución de Comisiones de Evaluación de Ofertas. **Punto ocho punto seis.** Gerente General solicita
29 autorizar el inicio de concurso interno para cubrir el puesto de Jefe/a de la Unidad Administrativa. **Punto**
30 **ocho punto siete.** Gerente General solicita autorizar el nombramiento de Administradora de Contratos.
31 **Punto ocho punto ocho.** Gerente General presenta informe de seguimiento sobre inmueble potencial para

Pleno CNJ - Acta 34-2021
08 de septiembre de 2021

1 funcionamiento de Sede Regional de Occidente en Santa Ana. **Punto ocho punto nueve.** Directora de la
2 Escuela de Capacitación Judicial presenta la propuesta de programación de actividades correspondientes al
3 cuarto trimestre de dos mil veintiuno. **Punto nueve.** Varios. **Punto nueve punto uno.** Designación de Jefe
4 Interino ad honorem del Departamento de Recursos Humanos. **Punto nueve punto dos.** Resultado de
5 concurso interno de asistente administrativo del programa de educación a distancia de la Escuela de
6 Capacitación Judicial. **Punto nueve punto tres.** Resultado del proceso de libre gestión para la adquisición
7 de los “servicios de consultoría para el desarrollo de capacitación sobre mapeo de procesos, elaboración de
8 mapas de proceso de segundo y tercer nivel con sus respectivas caracterizaciones de las unidades
9 administrativas y/o de apoyo del consejo nacional de la judicatura. **Punto nueve punto cuatro.** Directora de
10 la Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar el módulo de formación virtual denominado: “delitos
11 contra el patrimonio, la extorsión y el vínculo con pandillas”, y autorizar el pago de honorarios al capacitador.
12 La agenda fue aprobada por unanimidad de los/as señores/as Consejeros/as. Se hace constar que durante
13 el tratamiento del punto anterior se incorporaron a la sesión el señor Consejero licenciado **SANTOS**
14 **CECILIO TREMINIO SALMERÓN** y el señor Consejero licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.**
15 **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA TREINTA Y TRES -DOS MIL VEINTIUNO.** Acto
16 seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria treinta y
17 tres -dos mil veintiuno; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por el Pleno. **Punto cuatro.**
18 **INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.** Se hace constar que no se rindieron informes. **Punto cinco.**
19 **INFORME DE SEGUIMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO DOS DEL ACTA**
20 **TREINTA –DOS MIL VEINTIUNO, SOBRE OPINIÓN Y ACTA DE HALLAZGO OBSERVADO EN EL**
21 **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del
22 Honorable Pleno el seguimiento al acuerdo adoptado en el punto ocho punto dos de la sesión ordinaria
23 treinta –dos mil veintiuno, celebrada el día once de agosto del corriente año; en el que se dejó para estudio
24 de cada uno(a) de los(as) señores(as) Consejeros(as) el informe generado por la Unidad Técnica de
25 Evaluación, sobre observación realizada al proceso de violencia intrafamiliar en el proceso con referencia
26 NUI SA-Ftres-treinta y cinco-(LCVI)-dos mil veinte/cero cuatro mac, tramitado en el Juzgado Tercero de
27 Familia de Santa Ana, sede judicial a cargo del licenciado Luis Edgard Molina Cartagena. El Pleno previo a
28 resolver el asunto dejado para estudio de cada uno de los miembros de este Colegiado, a efecto de generar
29 la motivación respectiva de la decisión, tiene a bien hacer las siguientes consideraciones: Al estudiar los
30 razonamientos que se introdujeron al momento de resolver el asunto sometido a la consideración de este
31 Pleno en el punto nueve punto dos de la sesión ordinaria cero dos –dos mil dieciocho, celebrada el día

Pleno CNJ - Acta 34-2021
08 de septiembre de 2021

1 diecisiete de enero de dos mil dieciocho; en el que se conoció certificación de resolución proveída por la
2 Dirección de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, en el expediente disciplinario marcado
3 con la referencia cero sesenta/dos mil diecisiete(cuarenta y seis), a las once horas con diez minutos del día
4 siete de diciembre de dos mil diecisiete; ocasión en la que este Pleno generó informe por una situación
5 como la acá planteada; siendo que en el considerando quince de tal resolución, textualmente se razonó lo
6 siguiente: *“Finalmente, se estima necesario remitir al Consejo nacional de la Judicatura certificación de esta
7 resolución, con el objeto que se verifique el análisis efectuado, y se realicen las gestiones correspondientes
8 para evitar que en el proceso de evaluación que por mandato constitucional le corresponde (al CNJ), se
9 hagan señalamientos que no se corresponden con la aplicación de las disposiciones legales atinentes; con
10 el consecuente dispendio de la actividad de esta Corte en los procedimientos disciplinarios de los miembros
11 de la carrera judicial.”*; de lo cual podemos concluir que el Consejo Nacional de la Judicatura está inhibido de
12 realizar señalamientos que no se corresponden a la labor de evaluación que realiza el Consejo Nacional de
13 la Judicatura, que no es más que el desempeño administrativo de los funcionarios judiciales. Por lo anterior
14 este organismo colegiado puede concluir que el hallazgo señalado escapa de la competencia atribuida al
15 Consejo Nacional de la Judicatura, por lo previamente relacionado. Luego de haber generado el espacio
16 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por cumplido el acuerdo adoptado
17 en el punto ocho punto dos de la sesión ordinaria treinta y dos –dos mil veintiuno, celebrada el día once de
18 agosto del corriente año; **b)** Que el hallazgo reportado en el informe generado por la Unidad Técnica de
19 Evaluación, sobre observación realizada al proceso de violencia intrafamiliar en el proceso con referencia
20 NUI SA-Ftres-treinta y cinco-(LCVI)-dos mil veinte/cero cuatro mac, tramitado en el Juzgado Tercero de
21 Familia de Santa Ana; escapa a la competencia del Consejo Nacional de la Judicatura, en consecuencia no
22 es procedente acción institucional alguna; y **c)** Encontrándose presente los(as) Señores(as) Consejeros(as)
23 se dan por notificados del acuerdo adoptado, el cual deberá notificarse además al Jefe de la Unidad Técnica
24 de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto seis. INFORME DE SEGUIMIENTO EN**
25 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CINCO DEL ACTA TREINTA Y TRES –DOS MIL VEINTIUNO, SOBRE LAS**
26 **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL PROCESO EVALUATIVO DOS MIL VEINTE.** El
27 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno, el seguimiento al punto cinco de la
28 sesión ordinaria treinta y tres –dos mil veintiuno, celebrada el día uno de septiembre del corriente año; en el
29 cual se acordó enviar al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación el Informe de Conclusiones y
30 Recomendaciones del Proceso Evaluativo dos mil veinte, a efecto que se incorporaran en el texto del mismo
31 las observaciones realizadas por el Pleno; se tiene a la vista el documento y se advierte que efectivamente

1 fueron incorporadas; por lo que se tiene a bien aprobar el referido informe y ordenar su correspondiente
2 comunicación a la Honorable Corte Suprema de Justicia. Luego de haber generado el espacio para la
3 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Aprobar el informe de conclusiones y
4 recomendaciones del Proceso Evaluativo dos mil veinte, rendido por la Unidad Técnica de Evaluación; y por
5 cumplidos los acuerdos siguientes: i) el punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria treinta y dos –dos mil
6 veintiuno, celebrada el día veinticinco de agosto de dos mil veintiuno; y ii) el punto cinco de la sesión
7 ordinaria treinta y tres –dos mil veintiuno, celebrada el día uno de septiembre de dos mil veintiuno; b) Remitir
8 el informe relacionado en el literal a) de este acuerdo a la Honorable Corte Suprema de Justicia, para los
9 efectos correspondientes; c) Remitir copia de este informe a la Escuela de Capacitación Judicial a efecto
10 que con los resultados obtenidos de tal evaluación se propicie la eficiencia profesional y moralización de la
11 administración de justicia, según el literal b) del artículo veintidós de la Ley del Consejo Nacional de la
12 Judicatura; y c) Estando presente la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada,
13 quedó notificada del acuerdo, el cual deberá notificarse además a: la Corte Suprema de Justicia, Jefe de la
14 Unidad Técnica de Evaluación, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial y Jefe de la Unidad de
15 Auditoría Interna, para los efectos correspondientes. **Punto siete. GERENTE GENERAL SOLICITA**
16 **APROBAR EL INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL PAGO DE BENEFICIO ADICIONAL ECONÓMICO,**
17 **ACTUALIZADO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el
18 veintiséis de agosto próximo pasado, con número GG/PLENO/doscientos sesenta y tres/dos mil veintiuno,
19 suscrito por la Gerente General, mediante el cual hace
20 referencia al documento de fecha veinticinco de agosto del corriente año, con número RRHH/GG/cero
21 quinientos setenta y dos/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos,
22 en el que remite la propuesta del Instructivo para Regular el Pago del Beneficio Adicional Económico,
23 actualizado, para la prestación del personal de la Institución que se encuentra laborando; cuya revisión y
24 actualización se realizó en coordinación con las Jefaturas de las Unidades de: Género, Técnica Jurídica,
25 Financiera Institucional, Técnica de Planificación y Desarrollo, y Gerencia General, por lo que las
26 observaciones efectuadas, fueron incorporadas al Instructivo. No omita manifestar la licenciada
27 que el documento actual fue aprobado en el literal b) del punto seis punto uno del acta de la
28 sesión veintiuno-dos mil diecinueve, celebrada el cuatro de junio de dos mil diecinueve. Con base a lo antes
29 expuesto y a solicitud del Departamento de Recursos Humanos, la Gerencia General solicita: I) La
30 derogación del actual Instructivo para Regular el Pago del Beneficio Adicional Económico del CNJ, vigente;
31 II) Se apruebe la propuesta del Instructivo para Regular el Pago del Beneficio Adicional Económico,

1 actualizado; y III) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta la documentación relacionada. Previo
2 a pronunciarse sobre la petición planteada por la Gerente General y a efectos que los siguientes
3 razonamientos sirvan de fundamentación del acto; el Pleno advierte que la normativa que se presenta para
4 su actualización fue aprobada en el año dos mil diecinueve. Asimismo, dentro de la remisión del documento
5 más allá de la presentación de la variación del texto del documento no se ha hecho ejercicio alguno de
6 motivación o justificación para que sea avalada la actualización. Por lo anterior el Pleno estima procedente
7 no autorizar la actualización del instructivo y devolver el documento a la Gerente General para que provea
8 las justificaciones correspondientes. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
9 respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el veintiséis de
10 agosto próximo pasado, con número GG/PLENO/doscientos sesenta y tres/dos mil veintiuno, suscrito por la
11 Gerente General; **b)** No aprobar la propuesta del Instructivo
12 para Regular el Pago del Beneficio Adicional Económico, remitido juntamente con el documento relacionado
13 en el literal anterior; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de
14 Recursos Humanos, Encargado de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Jefa de la Unidad
15 Técnica Jurídica y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto ocho.**
16 **CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. JUEZ DE PAZ INTERINO DE INTIPUCÁ, LA UNIÓN,**
17 **SOLICITA SE AUTORICE REPOSICIÓN DE DIPLOMA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
18 nota fechada el uno de los corrientes, suscrita por el licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, Juez de Paz
19 Interino de Intipucá, La Unión, mediante la cual expresa que el diecinueve de agosto del año en curso, se
20 llevó a cabo la clausura del Diplomado en Derecho Civil y Mercantil, evento en el cual se le hizo entrega del
21 Diploma correspondiente, pero es el caso que en la misma fecha se le extravió, sin haberlo encontrado a
22 este momento; en tal sentido, solicita se autorice la reposición de dicho documento, y se le entregue
23 posteriormente. El Pleno advierte que recientemente fue celebrada la clausura del Diplomado en Derecho
24 Civil y Mercantil, en el que oportunamente se entregaron a los graduandos los diplomas correspondientes y
25 siendo que el emitido a favor del solicitante fue extraviado por un descuido del peticionario;
26 independientemente de la circunstancia, se considera que no puede emitirse un nuevo diploma y en su lugar
27 deberá extenderse una constancia por la Directora de la Escuela de Capacitación. Luego de haber generado
28 el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota
29 fechada el uno de los corrientes, suscrita por el licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, Juez de Paz
30 Interino de Intipucá, La Unión; **b)** Instruir a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
31 Zeledón Castrillo” extienda constancia que acredite que el licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, ha

Pleno CNJ - Acta 34-2021
08 de septiembre de 2021

1 cumplido las exigencias del Diplomado en Derecho Civil y Mercantil; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: la
2 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial y al licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, para los
3 efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA DE**
4 **SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS, PRESENTA ESCRITO EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUATRO**
5 **PUNTO DOS DEL ACTA VEINTINUEVE –DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
6 consideración la nota y anexos, fechada el treinta de agosto de dos mil veintiuno, suscrito por el licenciado
7 Samuel Ely Martínez Martínez, quien en su calidad de Juez de Primera Instancia de Sensuntepeque,
8 Cabañas, y en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos del acta de la sesión
9 veintinueve-dos mil veintiuno, celebrada el veintiséis de julio del año en curso, remite su contestación en
10 ocasión de la denuncia interpuesta en su contra por el _____ en los términos
11 que detalla ampliamente en nota. En vista a que el Pleno decidió admitir la denuncia interpuesta por el
12 _____ contra actuaciones del licenciado Samuel Ely Martínez Martínez, Juez
13 Interino del Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque, departamento de Cabañas; según consta en
14 el acuerdo adoptado en el punto cuatro punto dos de la sesión veintinueve –dos mil veintiuno, celebrada el
15 día veintiséis de julio del corriente año; denuncia que en atención a lo que establece el literal f) del
16 Procedimiento Especial para Sustanciar denuncias particulares de interesados contra funcionarios judiciales,
17 se ha remitido a la Unidad Técnica de Evaluación, para la sustanciación de la misma; razón por la cual el
18 documento que presenta deberá ser agregado al expediente que para tal efecto se forme y concluida la
19 tramitación del mismo presentar el informe correspondiente al Pleno. Luego de haber generado el espacio
20 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos,
21 fechada el treinta de agosto de dos mil veintiuno, suscrito por el licenciado Samuel Ely Martínez Martínez,
22 Juez de Primera Instancia de Sensuntepeque, Cabañas; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto
23 cuatro punto dos del acta de la sesión veintinueve-dos mil veintiuno, celebrada el veintiséis de julio del año
24 en curso; **b)** Remitir copia de la documentación relacionada en el literal anterior, al Jefe de la Unidad
25 Técnica de Evaluación para que el mismo sea agregado a las actuaciones de sustanciación de la denuncia
26 remitida según acuerdo adoptado por el Pleno en el punto cuatro punto dos de la sesión veintinueve –dos
27 mil veintiuno, celebrada el día veintiséis de julio de dos mil veintinueve; y **c)** Notificar el acuerdo adoptado al
28 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, licenciado Samuel Ely Martínez Martínez y señor
29 _____, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto tres. AUDITOR INTERNO PRESENTA**
30 **INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA DESARROLLADA EN LA SEDE REGIONAL DE SAN MIGUEL.**
31 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el treinta de agosto del presente

Pleno CNJ - Acta 34-2021
08 de septiembre de 2021

1 año, con referencia UAI-PRES-cero setenta y cinco-dos mil veintiuno, suscrita por el
2 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, adjunto al cual remite el informe de la
3 Auditoría Operativa desarrollada en la Sede Regional de San Miguel, por el período comprendido del uno de
4 enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expresando que copia del mismo será remitido a la
5 Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la citada
6 institución. El licenciado en su informe concluye que la referida Sede, logro
7 satisfactoriamente los objetivos operativos del período evaluado, gestionando oportunamente los riesgos
8 relacionados con los mismos; cumpliendo adecuadamente durante el desarrollo de sus operaciones, el
9 marco normativo aplicable y utilizando eficientemente los recursos Institucionales asignados. El Pleno,
10 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el treinta de agosto del presente año, con
11 referencia UAI-PRES-cero setenta y cinco-dos mil veintiuno, suscrita por el
12 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y **b)** Encontrándose presente la Consejal licenciada
13 María Petrona Chávez Soto, Encargada de la Sede Regional de San Miguel, quedo notificada de este
14 acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
15 para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cuatro. AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME DE**
16 **EXAMEN ESPECIAL FINANCIERO PRACTICADO A LOS SUBGRUPOS: INVERSIONES INTANGIBLES,**
17 **BIENES DEPRECIABLES, BIENES NO DEPRECIABLES, PATRIMONIO, GASTOS DE BIENES**
18 **CAPITALIZABLES, GASTOS FINANCIEROS Y OTROS, COSTOS DE VENTA Y CARGOS**
19 **CALCULADOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el treinta de
20 agosto del presente año, con referencia UAI-PRES-cero setenta y ocho-dos mil veintiuno, suscrita por el
21 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, adjunto al cual remite el
22 informe de examen especial financiero practicado a los subgrupos: Inversiones Intangibles, Bienes
23 Depreciables, Bienes no Depreciables, Patrimonio, Gastos de Bienes Capitalizables, Gastos Financieros y
24 otros, Costos de Ventas y Cargos Calculados, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno
25 de julio de dos mil veintiuno, expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la
26 República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la citada institución. el licenciado
27 de acuerdo a los resultados obtenidos, concluye que los valores registrados en los
28 Subgrupos mencionados del período anteriormente señalado, se encuentran libres de errores importantes
29 que afecten la situación financiera de la Institución. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y
30 anexo, fechada el treinta de agosto del presente año, con referencia UAI-PRES-cero setenta y ocho-dos mil
31 veintiuno, suscrita por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna;

1 y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de
2 la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cinco. GERENTE**
3 **GENERAL SOLICITA AUTORIZAR EL INICIO DE PROCESOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**
4 **SERVICIOS, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, Y LA CONSTITUCIÓN DE COMISIONES DE EVALUACIÓN DE**
5 **OFERTAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el veintisiete de
6 agosto del año en curso, con número GG/PLENO/doscientos sesenta y cuatro/dos mil veintiuno, suscrito por
7 la Gerente General, mediante el cual expresa que la Unidad de
8 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, le ha informado a través del documento de fecha veinticinco de
9 agosto del corriente año, con número UACI/GG/doscientos veinte/dos mil veintiuno, sobre los procesos que
10 fueron prorrogados para el presente año, y que no es posible realizar otra prórroga, solicitando para tal
11 efecto, se autorice el inicio de los nuevos Procesos de Libre Gestión para el año dos mil veintidós, así como
12 la constitución de las Comisiones de Evaluación de Ofertas, por cada contratación, con base en el artículo
13 veinte de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, detallados a continuación:
14 Uno) Suministro de Agua Envasada para el Consejo Nacional de la Judicatura, para el período de enero a
15 diciembre del año dos mil veintidós; dos) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cuatro
16 Plantas Telefónicas, ubicadas en el Edificio Principal del Consejo Nacional de la Judicatura, Anexo I, Anexo
17 II y Sede Regional de San Miguel, para el año dos mil veintidós; tres) Servicio de Arrendamiento de
18 Fotocopadoras para la Reproducción de Documentos e Impresos del CNJ, para el período de enero a
19 diciembre año dos mil veintidós; cuatro) Servicio de Mantenimiento Preventivo para la Flota Vehicular del
20 CNJ, para el período de enero a diciembre del año dos mil veintidós; cinco) Seguro de Fidelidad para el
21 CNJ, año dos mil veintidós; seis) Servicio de Interconexión de la Telefonía Fija de los Edificios del Consejo
22 Nacional de la Judicatura, incluyendo el Servicio de Telefonía Móvil de los Empleados, para el año dos mil
23 veintidós; y siete) Seguro Todo Riesgo e Incendio para los Bienes Propiedad del CNJ, año dos mil veintidós.
24 (El Administrador de este Contrato, se considera que es conveniente realizar un nuevo proceso). Además, la
25 licenciada solicita autorización para el inicio de la Licitación Pública que debe realizarse
26 este año y constituir la Comisión de Evaluación de Ofertas con base en la normativa señalada, denominada:
27 LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-1/DOS MIL VEINTIUNO-CNJ, “SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA LAS
28 INSTALACIONES DEL CNJ, PARA EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
29 VEINTIDÓS”. Con base a lo antes expuesto, la Gerencia General solicita: I) El inicio de los procesos por
30 Libre Gestión antes citados; II) El inicio del proceso de Licitación Pública mencionado; III) Conformar las
31 Comisiones evaluadoras de ofertas, de todos los procesos relacionados, según anexo adjunto; IV) A la

Pleno CNJ - Acta 34-2021
08 de septiembre de 2021

1 Presidencia de este Consejo, para que firme las Bases de Licitación; V) El aviso de la publicación de la
2 primera convocatoria de invitación, en un rotativo de mayor circulación; VI) El gasto estimado de quinientos
3 Dólares de los Estados Unidos de América, para la publicación de la Invitación y del resultado de
4 adjudicación de la Licitación Pública, en un periódico de mayor circulación nacional; y VII) Ratificar el
5 acuerdo en la misma sesión. Se adjunta la documentación relacionada. El Pleno estima que por encontrarse
6 próxima la finalización del período de nombramiento de las personas que conforman este organismo
7 colegiado, consideran prudente que este tipo de decisiones sean conocidas desde su inicio por las nuevas
8 autoridades, ello a efecto que tengan el conocimiento debido de tales procesos y estimen los
9 nombramientos en los organismos de apoyo de los procesos de adquisición, según estimen convenientes.
10 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)**
11 Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el veintisiete de agosto del año en curso, con número
12 GG/PLENO/doscientos sesenta y cuatro/dos mil veintiuno, suscrito por la

13 **b)** No autorizar los inicios de los Procesos de adquisición por Libre Gestión y
14 Licitación solicitados en el memorando relacionado en el literal anterior; decisión que deberá ser adoptada
15 por las nuevas autoridades según consideren pertinente; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
16 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
17 Institucional, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto**
18 **seis. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR EL INICIO DE CONCURSO INTERNO PARA CUBRIR**
19 **EL PUESTO DE JEFE/A DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
20 consideración el memorando y anexo, fechado el treinta y uno de agosto del año en curso, con número
21 GG/PLENO/doscientos sesenta y cinco/dos mil veintiuno, suscrito por la

22 Gerente General, mediante el cual hace referencia a la nota con número DAtres-ochocientos
23 treinta y tres/ dos mil veintiuno, fechada diecisiete de agosto del presente año, en la que la Corte de Cuentas
24 de la República comunica en Carta de Gerencia lo que considera deficiencias relacionadas con aspectos de
25 control interno y/o de cumplimiento de leyes, reglamentos u otras disposiciones aplicables, que al ser
26 superadas mejorarían la gestión Institucional, fortaleciendo el sistema de control interno bajo la
27 responsabilidad de la máxima autoridad de esta Entidad y evitaría que a futuro puedan convertirse en
28 hallazgos de auditoría, las observaciones catalogadas como deficiencias se detallan en anexo e incluye la
29 observación número cinco que se refiere a "Falta de nombramiento de jefatura y funcionamiento de la
30 Unidad Administrativa, que literalmente dice: Comprobamos que la Unidad Administrativa tiene más de tres
31 años de ser ejercida por la Gerencia General, sin que se haya nombrado a ninguna persona en dicha

1 jefatura, no cumpliéndose con la estructura de control interno institucional en cuanto a la existencia física de
2 una persona que independientemente de la Gerencia General administre y ejecute las funciones de dicho
3 cargo". Asimismo, la licenciada _____ detalla ampliamente las explicaciones correspondientes
4 sobre dicha observación, remitiendo además una propuesta para que sea valorada por los/as señores/as
5 Consejeros, a la vez que solicita: I) El inicio del Concurso Interno del puesto de Jefatura de Unidad
6 Administrativa y Financiera, para asumir las funciones a establecidas en el artículo cincuenta del
7 Reglamento de la Ley del Consejo, en el perfil del puesto aprobado por el Pleno y en el Manual de
8 Organización vigente, que se adjunta; II) Utilizar para el concurso propuesto, la plaza por contrato
9 denominada Jefe de Unidad Técnica, con un salario mensual de dos mil trescientos ochenta dólares de los
10 Estados Unidos de América con setenta y seis centavos de dólar, presupuestada en la Línea de Trabajo
11 cero uno cero uno: Dirección y Administración Superior; III) Autorizar que se realicen las gestiones ante el
12 Ministerio de Hacienda por medio de Presidencia para el descongelamiento de economías salariales por el
13 monto de un mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América como máximo, para la Línea de
14 Trabajo cero tres cero uno Escuela de Capacitación Judicial; y IV) Ratificar el acuerdo en la misma sesión.
15 El Pleno advierte que la acción administrativa propuesta fue una de las observaciones formuladas por la
16 Corte de Cuentas de la República en la auditoría de gestión del período comprendido del uno de enero al
17 treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho; en la que se señaló que era necesaria la designación o
18 contratación de persona que asumiera las responsabilidades de la Unidad Administrativa adscrita a la
19 Gerencia General. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
20 Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el treinta y uno de agosto del año
21 en curso, con número GG/PLENO/doscientos sesenta y cinco/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada
22 _____ Gerente General; **b)** Autorizar el inicio del Concurso Interno del puesto de
23 Jefatura de Unidad Administrativa y Financiera, para asumir las funciones establecidas en el artículo
24 cincuenta del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en el perfil del puesto aprobado
25 por el Pleno y en el Manual de Organización vigente, que se adjunta; **c)** Autorizar la utilización para el
26 concurso propuesto, la plaza por contrato denominada Jefe de Unidad Técnica, con un salario mensual de
27 dos mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con setenta y seis centavos de dólar,
28 presupuestada en la Línea de Trabajo cero uno cero uno: Dirección y Administración Superior; **d)** Autorizar
29 que se realicen las gestiones ante el Ministerio de Hacienda por medio de Presidencia para el
30 descongelamiento de economías salariales por el monto de un mil trescientos dólares de los Estados Unidos
31 de América como máximo, para la Línea de Trabajo cero tres cero uno Escuela de Capacitación Judicial; **e)**

Pleno CNJ - Acta 34-2021
08 de septiembre de 2021

1 Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y **f)** Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los
2 efectos pertinentes. **Punto ocho punto siete. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR EL**
3 **NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORA DE CONTRATOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a
4 consideración el memorando y anexo, fechado el treinta de agosto del año en curso, con número
5 GG/PLENO/doscientos sesenta y siete/dos mil veintiuno, suscrito por

6 Gerente General, mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido en el literal b) del punto
7 ocho punto uno del acta de la sesión veintidós-dos mil veintiuno, celebrada el ocho de junio del presente
8 año, mediante el cual se contrató a partir del quince de junio del año en curso, a la licenciada

9 como Oficial de Información del Consejo Nacional de la Judicatura. Sobre lo
10 anterior, la Gerencia General recibió con fecha veintisiete de agosto próximo pasado, el documento con
11 número UACI/GG/doscientos veintisiete/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefatura de la Unidad de
12 Adquisiciones y Contrataciones institucional, quien con base al artículo setenta y cuatro inciso segundo del
13 Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y a la Política Anual
14 de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública dos mil veintiuno,
15 numeral sexto, expresa que en dicha normativa se establece que el titular debe realizar el nombramiento de
16 Administradores de Contratos u Órdenes de Compra, mediante acuerdo. En base a lo antes expuesto, la
17 Gerencia General solicita: Uno) Nombrar a la Oficial de

18 Información, como Administradora de Contrato u Órdenes de Compra de la Unidad de Acceso a la
19 Información Pública del CNJ; dos) Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el literal b) romano XVIII), del
20 punto ocho punto cuatro del acta de la sesión treinta y siete-dos mil veintiuno, celebrada el quince de
21 diciembre de dos mil veinte, mediante el cual se nombró como Administrador de Contratos u Órdenes de
22 Compra, al licenciado en vista que ya no labora en la Institución; y tres) Ratificar el

23 acuerdo en la misma sesión. Se adjunta la documentación relacionada. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
24 recibido el memorando y anexo, fechado el treinta de agosto del año en curso, con número
25 GG/PLENO/doscientos sesenta y cinco/dos mil veintiuno, suscrito por

26 Gerente General; **b)** Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el literal b) romano XVIII), del punto
27 ocho punto cuatro del acta de la sesión treinta y siete-dos mil veintiuno, celebrada el quince de diciembre de
28 dos mil veinte, por las razones expresadas en la presentación de este punto; **c)** Nombrar a la licenciada

29 Oficial de Información, como Administradora de Contrato u Órdenes de
30 Compra de la Unidad de Acceso a la Información Pública del CNJ; **d)** Ratificar este acuerdo en esta sesión;
31 y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

1 de la Administración Pública, Oficial de Información y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los
2 efectos pertinentes. **Punto ocho punto ocho. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME DE**
3 **SEGUIMIENTO SOBRE INMUEBLE POTENCIAL PARA FUNCIONAMIENTO DE SEDE REGIONAL DE**
4 **OCCIDENTE EN SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,
5 fechado el treinta de agosto del año en curso, con número GG/PRESID/doscientos sesenta y ocho/dos mil
6 veintiuno, suscrito por Gerente General, mediante el cual
7 remite un informe de seguimiento amplio y en detalle relacionado con la búsqueda e identificación de
8 inmuebles para el funcionamiento de la sede Regional de Occidente en Santa Ana, presentando para una
9 mejor ilustración ocho copias de CD's conteniendo video del lugar. El Secretario Ejecutivo, además informa
10 que con fecha tres de los corrientes, se recibió la oferta de inmueble del licenciado

11 al cual se anexa documentación relacionada y especificaciones de la mencionada propiedad, para
12 conocimiento de cada uno/a de los/as señores/as Consejeros/as. En vista a que el informe remitido por la
13 Gerente General no contemplaba los alcances de la oferta planteada por el

14 es procedente remitir copia de tal documentación a efecto que se realicen las gestiones
15 correspondientes y posteriormente elevar a conocimiento del Pleno la propuesta correspondiente. Luego de
16 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
17 recibido el memorando y anexo, fechado el treinta de agosto del año en curso, con número
18 /PRESID/doscientos sesenta y ocho, suscrito por la Gerente
19 General; **b)** Remitir copia de la oferta planteada por el licenciado a la Gerente
20 General a efecto que continúe haciendo las gestiones correspondientes y formule la propuesta
21 correspondiente para conocimiento del Pleno, donde se tendrá que resolver lo pertinente; y **c)** Notificar el
22 presente acuerdo a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto nueve.**

23 **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA LA PROPUESTA DE**
24 **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL**
25 **VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el treinta de agosto
26 del año en curso, con número ECJ-D-ciento treinta y dos/dos mil veintiuno, suscrita por la

27 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
28 mediante la cual presenta la propuesta de la Programación de Actividades correspondiente al cuarto
29 trimestre (Octubre-diciembre de dos mil veintiuno), para las actividades formativas de la Escuela, a fin de
30 cumplir con el objetivo establecido en el Plan de Trabajo; proponiéndose la ejecución de sesenta y nueve
31 actividades formativas, de las cuales cincuenta y ocho son virtuales y nueve presenciales (cuatro en la zona

1 central y paracentral, una en la zona occidental, a ser financiada por un Cooperante y cuatro en la zona
2 oriental), y dos semipresenciales en la zona oriental, que están dirigidas a Magistrados/as, Jueces/zas,
3 Secretarios/as, Colaboradores/as Judiciales de las diferentes jurisdicciones, personal de la Fiscalía General
4 de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos
5 Humanos, Centro Nacional de Registros, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Consejo Nacional de la
6 Niñez y de la Adolescencia, Ministerio de Trabajo y Abogados/as en el libre ejercicio, entre otros. De las
7 actividades formativas propuestas veinte se realizarán con el apoyo financiero de varios cooperantes, entre
8 ellos: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, Oficina Internacional para el
9 Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica del Departamento de Justicia – OPDAT, Corte Interamericana
10 de Derechos Humanos – CIDH, Fundación Panamericana para el Desarrollo-PADF, Organización de
11 Mujeres Salvadoreñas por la Paz-ORMUSA e Identificación Humana-Proyecto en Centroamérica. Para este
12 Trimestre, se da consecución en modalidad virtual al Programa de actualización sobre la Jurisprudencia de
13 la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, se ha proyectado la realización del Curso de
14 Formación Especializado en Derechos Laborales de las Mujeres y la Especialización de Formador de
15 Formadores en materia Penal. En tal sentido, la Directora de la Escuela solicita: Uno) Aprobar la propuesta
16 de la Programación correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre dos mil veintiuno); y dos)
17 Autorizar los costos correspondientes que ascienden a la cantidad de doce mil seiscientos dólares de los
18 Estados Unidos de América, por lo que se anexa la disponibilidad presupuestaria. La señora Presidenta
19 expresa que de conformidad a lo establecido en el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la
20 Judicatura, se excusa de participar en la deliberación de este punto; solicitando autorización para retirarse
21 de la sesión y que se le comunique cuando el punto esté debidamente discutido y resuelto, para retomar la
22 sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno,
23 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el treinta de agosto del año en curso, con
24 número ECJ-D-ciento treinta y dos/dos mil veintiuno, suscrita por la
25 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Aprobar la propuesta de la Programación
26 correspondiente al Cuarto Trimestre (octubre-diciembre dos mil veintiuno) de la Escuela de Capacitación
27 Judicial; c) Autorizar los costos correspondientes que ascienden a la cantidad de doce mil seiscientos
28 dólares de los Estados Unidos de América, de lo cual se anexa la correspondiente certificación de
29 disponibilidad presupuestaria; y d) Encontrándose presentes todos/as y cada uno/a de los/as señores/as
30 Consejeros/as, quedaron notificados de este acuerdo, para los efectos pertinentes. Se hace constar que
31 luego de haberse discutido y generado el acuerdo anterior, se reincorporó a la sesión la señora Presidenta

1 doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada. **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno.**
2 **DESIGNACIÓN DE JEFE INTERINO AD HONOREM DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**
3 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando, fechado el siete de los corrientes, referencia
4 GG/PRESID/doscientos setenta y cuatro/dos mil veintiuno, suscrito por la l
5 Gerente General, mediante el cual informa que la
6 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, por motivos de salud, se ausentará de labores durante
7 catorce días, hasta el catorce de septiembre del presente año, dada la naturaleza de sus funciones, requiere
8 la designación de una jefatura, por lo que solicita con todo respeto se nombre a la licenciada
9 como Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Interina Ad-honorem, durante la
10 incapacidad de la licenciada dicho nombramiento se solicita a partir del día ocho hasta el
11 catorce de septiembre del año dos mil veintiuno, ambas fechas inclusive, asimismo solicita sea ratificado en
12 esta sesión. El Pleno considera que de momento no puede nombrarse a la licenciada
13 , como sugiere la propuesta de Gerencia General, debido a que la licenciada se
14 encuentra imposibilitada de asumir tales funciones, por lo que considera pertinente designar como
15 encargado del Departamento de Recursos Humanos al licenciado .
16 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
17 recibido el memorando, fechado el siete de los corrientes, referencia GG/PRESID/doscientos setenta y
18 cuatro/dos mil veintiuno, suscrito por la Gerente General; **b)**
19 Designar al licenciado como Encargado del Departamento de
20 Recursos Humanos, a partir del día ocho hasta el catorce de septiembre del año dos mil veintiuno, ambas
21 fechas inclusive; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
22 General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y al
23 licenciado para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos.**
24 **RESULTADO DE CONCURSO INTERNO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE**
25 **EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo,
26 somete a consideración el memorando y anexos, fechado el siete de septiembre del año en curso, con
27 número GG/PLENO/doscientos setenta/dos mil veintiuno, suscrito por la
28 Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal b) del punto ocho punto
29 cuatro del acta de la sesión treinta-dos mil veintiuno, celebrada el once de agosto del presente año, remite el
30 análisis curricular del único aspirante que participó en el concurso interno del puesto de Asistente I, con
31 funciones de Asistente Administrativo del Programa de Educación a Distancia de la Escuela de Capacitación

1 Judicial. En razón de ello, el Departamento de Recursos Humanos, procedió a efectuar el análisis curricular
2 de la hoja de vida del participante, así como los requisitos exigidos por el perfil del puesto, y la fase de
3 valoración psicosocial realizada por la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta
4 Psicosocial, cuyos resultados obtenidos indican que el señor tiene los
5 conocimientos, habilidades y experiencia laboral para desempeñar el cargo mencionado. Con base a lo
6 antes expuesto, la Gerente General, presenta los resultados del concurso interno relacionado, solicitando lo
7 siguiente: Uno) De aprobarse la contratación, se utilizará la plaza vacante de Asistente I, en primera
8 categoría, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero
9 uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida diecisiete, Sub-Partida cinco, con un salario mensual de mil
10 diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar, por el Sistema de Ley
11 de Salarios, sugiriendo su inicio a partir del quince de septiembre de dos mil veintiuno; y dos) Ratificar el
12 acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con sus anexos,
13 fechado el siete de septiembre del año en curso, con número GG/PLENO/doscientos setenta/dos mil
14 veintiuno, suscrito por la Gerente General, y la documentación
15 anexa al mismo; **b)** Nombrar, a partir del día quince de septiembre del año en curso, al señor
16 en la plaza de Asistente I, con funciones de Asistente Administrativo del
17 Programa de Educación a Distancia de la Escuela de Capacitación Judicial, en primera categoría, de la
18 Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de
19 Capacitación Judicial, partida diecisiete, Sub-Partida cinco, con un salario mensual de mil diecinueve dólares
20 de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar, por el Sistema de Ley de Salarios, que
21 será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)**
22 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
23 Arturo Zeledón Castrillo”, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y al señor
24 para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres. RESULTADO DEL PROCESO**
25 **DE LIBRE GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL**
26 **DESARROLLO DE CAPACITACIÓN SOBRE MAPEO DE PROCESOS, ELABORACIÓN DE MAPAS DE**
27 **PROCESO DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL CON SUS RESPECTIVAS CARACTERIZACIONES DE LAS**
28 **UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O DE APOYO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
29 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el siete de los corrientes, con
30 número GG/PLENO/doscientos setenta y uno/dos mil veintiuno, suscrito por la
31 Gerente General, mediante el cual expresa que se ha recibido de la Unidad Técnica de

Pleno CNJ - Acta 34-2021
08 de septiembre de 2021

1 Planificación y Desarrollo, el requerimiento denominado: “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL
2 DESARROLLO DE CAPACITACIÓN SOBRE MAPEO DE PROCESOS, ELABORACIÓN DE MAPAS DE
3 PROCESO DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL CON SUS RESPECTIVAS CARACTERIZACIONES DE LAS
4 UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O DE APOYO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA”,
5 aprobado en el literal c) del punto siete punto dos del acta de la sesión veintiocho-dos mil veintiuno,
6 celebrada el veintiuno de julio del presente año. En razón de ello, la Unidad Financiera Institucional, emitió la
7 Certificación de Asignación Presupuestaria CDP Número trescientos sesenta y ocho-dos mil veintiuno, de
8 fecha diecinueve de agosto próximo pasado, en la que informa que existe la cantidad de QUINCE MIL
9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para financiar el servicio. En ese sentido, en
10 cumplimiento a lo que establece el artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
11 Administración Pública, y artículos ocho y cuarenta y cuatro numeral uno de su Reglamento, la Unidad de
12 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inició el proceso por Libre Gestión, utilizando el Sistema
13 Informático de COMPRASAL II, del Ministerio de Hacienda, con número de proceso LG-cero novecientos
14 noventa y seis-dos mil veintiuno, que fue publicado el veinte de agosto del año en curso, estableciéndose la
15 recepción de ofertas el veintiséis de agosto del año en curso, inscribiéndose dieciséis personas naturales y
16 jurídicas interesadas; sin embargo, ofertaron únicamente dos empresas siendo estas: Uno) KRISTALL DE
17 EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y dos) FUNDACIÓN EMPRESARIAL
18 PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO-FEPADE; las cuales fueron analizadas y evaluadas por la Comisión
19 de Evaluación de Ofertas, en la reunión del día seis del presente mes y año, en la que se firmó el acta, y se
20 recomendó adjudicar a la empresa Kristall de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, ya que
21 cumple con lo solicitado en los Términos de Referencia. Con base a lo antes expuesto, la Gerencia General
22 solicita: 1) Adjudicar el proceso por Libre Gestión denominado: “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL
23 DESARROLLO DE CAPACITACIÓN SOBRE MAPEO DE PROCESOS, ELABORACIÓN DE MAPAS DE
24 PROCESO DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL CON SUS RESPECTIVAS CARACTERIZACIONES DE LAS
25 UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O DE APOYO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA”, a la
26 Empresa KRISTALL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por la cantidad
27 de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, monto que será financiado con
28 fondos provenientes del Presupuesto asignado al Consejo, durante el presente ejercicio fiscal; y dos)
29 Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta al presente fotocopia del expediente del proceso de
30 Libre Gestión antes descrito. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el
31 siete de los corrientes, con número GG/PLENO/doscientos setenta y uno/dos mil veintiuno, suscrito por la

Pleno CNJ - Acta 34-2021
08 de septiembre de 2021

1 Gerente General; **b)** Adjudicar el proceso por Libre Gestión
2 denominado: “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN SOBRE
3 MAPEO DE PROCESOS, ELABORACIÓN DE MAPAS DE PROCESO DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL
4 CON SUS RESPECTIVAS CARACTERIZACIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O DE
5 APOYO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA”, a la empresa KRISTALL DE EL SALVADOR,
6 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por la cantidad de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, monto que será financiado con fondos provenientes del Presupuesto
8 asignado al Consejo, durante el presente ejercicio fiscal; **c)** Autorizar a la Señora Presidenta para que firme
9 la documentación respectiva; **d)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a:
10 Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad
11 Financiera Institucional, Encargado de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Jefe de la Unidad de
12 Auditoría Interna, y a la empresa KRISTALL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
13 VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cuatro. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
14 **CAPACITACIÓN SOLICITA APROBAR EL MÓDULO DE FORMACIÓN VIRTUAL DENOMINADO:**
15 **“DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, LA EXTORSIÓN Y EL VINCULO CON PANDILLAS”, Y**
16 **AUTORIZAR EL PAGO DE HONORARIOS AL CAPACITADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a
17 consideración la nota y anexo fechada el dos de septiembre del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento
18 treinta y tres/dos mil veintiuno, suscrita por Directora de la
19 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual solicita la aprobación
20 del módulo de formación virtual denominado: “Delitos contra el Patrimonio, la Extorsión y el Vínculo con
21 Pandillas”, que fue elaborado por el doctor y mismo que ha sido debidamente revisado
22 y avalado por el licenciado Técnico de la Sección Metodológica de la
23 Escuela, cumpliendo los requisitos para este tipo de instrumentos establecidos en el artículo seis literal f) de
24 los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial, según cuadro que se anexa a la nota. Asimismo, se
25 requiere autorización para el pago de honorarios por la elaboración de dicho módulo virtual al capacitador,
26 por la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Se anexa disponibilidad
27 presupuestaria. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el dos de septiembre
28 del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento treinta y tres/dos mil veintiuno, suscrita por la
29 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aprobar el módulo de
30 formación virtual denominado: “Delitos contra el Patrimonio, la Extorsión y el Vínculo con Pandillas”; **c)**
31 Autorizar el pago de honorarios al capacitador doctor por la cantidad de cuatrocientos

Pleno CNJ - Acta 34-2021
08 de septiembre de 2021

1 dólares de los Estados Unidos de América, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; y
2 **d)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
3 Castrillo”, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la
4 sesión a las trece horas con quince minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
5 presente acta que firmamos.

6
7
8
9
10 **DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
11 **PRESIDENTA**
12

13
14
15
16 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

17
18
19
20 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

21
22
23
24 **LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

25
26
27
28
29
30 **SECRETARIO EJECUTIVO**
31

Pleno CNJ - Acta 34-2021
08 de septiembre de 2021

- 1 NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una
- 2 copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública
- 3 del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 4